

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de febrero del 2026*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
17 DE FEBRERO DEL 2026**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de febrero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de febrero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista de asistencia e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se informa, presidenta, que se registraron 29 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. Le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, la Diputada Irma Pineda Santiago, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y el Diputado Adán José Maciel Sosa.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, vicepresidente. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de febrero de 2026.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de febrero del 2026*

ÚNICO.- Dictámenes de comisiones en segunda lectura:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

- a) Dictámenes con proyecto de decreto por los que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca expide la ley de ingresos municipales de diversos municipios del estado para el ejercicio fiscal 2026.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, asimismo, si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de febrero del 2026*

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto a este pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2026 se realizan de manera conjunta en una sola votación. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los siguientes municipios: Del Distrito Centro: San Pedro Ixtlahuaca; del Distrito de Putla: Constanza del Rosario y Santa María Zacatepec; del Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez: Santa María Yavesía, Santa Catarina Ixtepeji, Capulálpam de Méndez; del Distrito de Nochixtlán: Magdalena Zahuatlán y Santo Domingo Nuxaá; del Distrito de Silacayoapam; Calihuala; del Distrito Mixe: Totontepec Villa de Morelos; del Distrito de Tehuantepec: Unión Hidalgo; del Distrito de Cuicatlán: Valerio Trujano; del Distrito de Teposcolula: Villa de Tamazulapam del Progreso; del Distrito de Teotitlán: Eloxochitlán de Flores Magón, San Mateo Yoloxochitlán; San Francisco Huehuetlán; del Distrito de Coixtlahuaca: San Juan Bautista Coixtlahuaca; del Distrito de Tlaxiaco: San Juan Ñumi; del Distrito de Jamiltepec: Santiago Ixtlayutla; del Distrito de Tlacolula: San Pedro Totolapam, Santiago Matatlán; del Distrito de Juchitán: Asunción Ixtaltepec y Santiago Niltepec; del Distrito de Ocotlán: Asunción Ocotlán.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los decretos de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
17 de febrero del 2026*

manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Si, Presidenta. Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados en lo general y particular con 29 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los secretos de referencia, remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)